



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de julio de 2016**

**ACTA N° 5315**

**Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-36758  
FUNCIONARIO PEDRO HERRMANN,  
SOLICITUD DE LICENCIA POR VIAJE.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar al funcionario Médico Veterinario Pedro Herrmann a hacer uso de licencia extraordinaria por viaje con goce de sueldo por el período comprendido entre el 01/08/16 y el 26/08/16 inclusive, según lo dispuesto por el artículo 43 del Régimen de Licencias vigente para los funcionarios del INC.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00402.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE N° 758 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 6E, SUPERFICIE: 5 HA.  
INTERVENCIÓN DE MEVIR, CONVENIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1°) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n° 6E de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 758, que luce agregado de fs. 63 a 64 del presente expediente.-----  
2°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----  
3°) Ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----  
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de julio de 2016**

**ACTA N° 5315**

**Pág. 3**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00588.  
TÉCNICOS PROFESIONALES  
PROVISIÓN DE VACANTES, AÑO 2016.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Modificar la resolución n° 7 del acta n° 5307, de 09/06/16, que quedará redactada: “ 1º) Aprobar el perfil para proveer cargos de ingeniero agrónomo -con especialización en extensión o desarrollo rural- en el escalafón Técnico Profesional grado 10, nivel 1; seis para desempeñar funciones en las oficinas regionales de San José, Canelones, Lavalleja, Cerro Largo, Paysandú y Artigas (este último con residencia en la ciudad de Artigas) y cuatro para desempeñar funciones en casa central. 2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión de estos cargos, entre funcionarios que tengan dicho perfil y deseen su traslado en las condiciones establecidas por resolución n° 2 del acta n° 5305”.-----

2º) Designar como integrantes del tribunal del concurso para proveer cargos en el Escalafón Técnico Profesional, Grado 10, Nivel 1, a los siguientes funcionarios/as: ingeniera agrónoma Mariana Orozco (quien actuará como presidenta), ingeniero agrónomo Héctor Rodríguez y doctora Ana Batovsky, y como suplente, la ingeniera agrónoma Ana Fernández. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00976.  
SUPERMA CORTE DE JUSTICIA  
SENTENCIA N° 193/2016, DE FECHA 22/06/16.  
AUTOS CARATULADOS: “OVIEDO S.A Y OTRO  
C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN”.  
IUE: 2-8946/2013, RECURSO DE CASACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Enterado. Rectificar los registros de afectación del INC en relación a los padrones núms. 7.092, 7.088, 7.087, 9.527 (anterior 7.085), 7.084, 7.082, 10.007, 10.008, 11.806 (antes 7.091), propiedad de Delitur S.A., y el padrón n° 7.086 propiedad de Oviedo S.A., ubicados en la décima sección catastral del departamento de Durazno, zona rural, paraje Colonia Reyles.-----

2º) Abonar a Oviedo S.A. y Delitur S.A., la suma de USD 4.270 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos setenta) por concepto de gastos de honorarios referidos a la solicitud de rectificación, más interés legal desde la fecha de la demanda. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de julio de 2016**

**ACTA N° 5315**  
**Pág. 4**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00863 .  
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 70.7935 HA  
ALEJANDRO FONSECA GIGENA. PROPIETARIO.  
MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 71.1 DE  
LA LEY N° 11.029, EN LA REDACCIÓN DADA POR  
EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 18.187.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Imponer al señor Alejandro Fonseca Gigena, propietario de la fracción 22 del inmueble n° 463, la multa establecida en el artículo 71.1 de la ley n° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00814.  
CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.  
PROCEDIMIENTO PARA EJECUCIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Aprobar el procedimiento para la ejecución de obras de infraestructura en las colonias del INC, que obra de fs. 1 a 6 del presente expediente.-----  
2°) Encomendar a la Gerencia General la articulación entre las unidades del INC que intervienen en el proceso.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80046.  
COLONIA APARICIO SARAVIA,  
INMUEBLE N° 449 (SALTO).  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 798,6280 HA, I.P.: 84  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 560.775 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
NILDA FROS COELHO, C.I. N° 3.758.364-4, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Previa presentación por parte de los señores Franco Zilli, titular de la cédula de identidad n° 4.089.785-9 y Renzo Zilli, titular de la cédula de identidad n° 3.757.039-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de julio de 2016**

**ACTA N° 5315**  
**Pág. 5**

7, de un plan de intensificación productiva y de la suscripción de un compromiso de residencia en el predio, autorizar a la señora Nilda Fros Cohelo de Zilli, titular de la cédula de identidad n° 3.758.364-4, a transferirles el arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Aparicio Saravia. -----

2°) La presente adjudicación en arrendamiento se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Encomendar a la gerencia regional de Tacuarembó el control del cumplimiento por parte de los nuevos colonos de su obligación de residir y explotar directamente el predio.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00278  
PROVISIÓN DE VACANTES EN EL ESCALAFON C,  
ADMINISTRATIVO, MEDIANTE LLAMADO INTERNO  
PARA INTEGRAR ORDEN DE PRELACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Aprobar el reglamento que regulará los llamados a funcionarios del INC, pertenecientes al Escalafón C, Administrativo, Grado 10, interesados en elegir cargos vacantes de iguales características.-----

2°) El Directorio aprobará el llamado estableciendo en la resolución la cantidad de cargos a proveer por sede y/o servicio y habilitará a usar el orden de prelación a dicho efecto para las vacantes que se generen o liberen como consecuencia de este proceso.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00858  
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER  
CARGOS EN MONTEVIDEO Y REGIONALES  
DEL INC, EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO V,  
GRADO 10, NIVEL 1.  
AÑO 2016.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Disponer la provisión de 10 vacantes en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, a efectos de cubrir 1 vacante respectivamente en las oficinas regionales de Cerro Largo, Florida, Lavalleja y Tarariras y seis vacantes en Montevideo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de julio de 2016**

**ACTA N° 5315**

**Pág. 6**

2°) Realizar un llamado a funcionarios del INC interesados en elegir las vacantes cuya provisión se dispone en el numeral precedente y deseen su traslado a las sedes que se indican, el cual se regirá por el reglamento aprobado por la resolución n° 8 del acta n° 5315 de 27/07/16.-----

Ratifícase.-----